

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Junio del 2013.-
DECRETO ALC. N° 1275/13.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la Republica; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 80/13 de fecha 06 de Junio de 2013, del Jefe Departamento de Inspección, que solicita un fondo a rendir a fin de financiar con él, el pago de los servicios de grúa para el cometido de Retiro de Vehículos en estado de abandono en la vía pública.

DECRETO:

1.- Córtese, por una vez, fondo a rendir a don **SEBASTIAN MATUS MONDACA**, Administrativo Grado 16° Planta Municipal, por la suma de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), a fin de financiar con él, el pago de los servicios de grúa para el cometido de Retiro de Vehículos en estado de abandono en la vía pública.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.03.01.-**, del Presupuesto Municipal vigente.


Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVF/MGM/cps
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control

1275. Camp
07.06.13



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Departamento de Inspección y Fiscalización

N°80 /2013

ALTO HOSPICIO, 06 de Junio de 2013.-

MEMORANDUM



DE : SEBASTIAN MATUS MONDACA
JEFE DEPARTAMENTO INSPECCIÓN.
A : SR.FRANCISCO LIZANA CATALAN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Junto con saludarlo, informo a Ud. la necesidad de contar con un fondo a rendir para cancelar los servicios de grúa para el cometido de "retiro de vehículos en estado de abandono de la vía pública", ya que la adquisición de la grúa municipal demorará aproximadamente dos meses más y se mantiene una considerable lista de espera para dar por terminado los denuncios de esta índole. Por lo que con un monto de \$400.000.- podríamos retirar un total de 16 vehículos en las condiciones antes mencionadas para luego almacenados en el patio de vehículo municipal.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.

114.03-01.



Sebastián Matus Mondaca
Jefe Depto. de Inspección y Fiscalización



Cc. Archivo